CONTRATO DE OBRA No. 417 DE 2023

FECHA:	MAYO 28 DE 2024
CONTRATO No:	417 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO SENDEROS 2022
SUPERVISOR:	LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR
VALOR DEL CONTRATO:	$1.406.632.802,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES
FECHA SUSPENSIÓN:	ABRIL 29 DE 2024

El día veintiocho (28) de mayo de 2024, se reunieron en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el ingeniero **DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.058.776 de Bogotá, obrando como representante legal de **ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.** con Nit. 900.327.235-3 en calidad de contratista de obra; el ingeniero **JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.515.568 de Bucaramanga, obrando como representante legal del **CONSORCIO SENDEROS 2022** con Nit 800.255.580-7 en calidad de Interventor, y el ingeniero **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.699.628 de Neiva, Profesional Especializado designado por la CAM en calidad de supervisor; con el fin de suscribir la presente acta de prórroga a la suspensión No. 1 del contrato de obra 417 de 2023, atendiendo las siguientes consideraciones:

- Que el contratista mediante oficio del 23 de mayo del año en curso, informó que la empresa Ingeniería en estructuras de abastecimiento eléctrico, proveedor de las bicicletas generadoras de energía, ha manifestado mediante comunicado que “Por medio de la presente ponemos en conocimiento de su empresa, que la fabricación de las bicicletas generadoras de energía, tiene retrasos en su ensamblaje, tal y como se manifestó en el oficio del 29 de abril se presentaron dificultades en con la compra de los motores trifásicos 250 w , lo que nos impide cumplir con los compromisos pactados anteriormente. Le solicitamos respetuosamente un tiempo estimado de 20 días adicionales para poner a disposición los equipos en el municipio de Garzón Huila” (se anexa oficio del proveedor).

Por las consideraciones anteriores, se prorroga la suspensión del contrato de obra por el término de veinticinco (25) días, contados a partir del día 28 de mayo al 21 de junio de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, con la advertencia que una vez superadas las causas que generan la suspensión, se reanudará el contrato en forma inmediata.

En constancia, se firma en Neiva por los que en ella intervinieron, hoy veintiocho (28) de mayo de 2024.

DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO
RL Estrategia & Defensa S.A.S.
Contratista de obra

JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ
RL Consorcio Senderos 2022
Interventoría

LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR
Supervisor CAM